DDYA	RESOLUCIÓN 728-PCM-2026	Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche *Memoria, Verdad y Justicia* (Ordenanza 3578-CM-26)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL VII CONGRESO PATAGÓNICO, IV NACIONAL Y I INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y FORMACIÓN DOCENTE

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota presentada por la Dra. Karina Cutrera en representación del comité organizador.

FUNDAMENTOS

Los días 8, 9 y 10 de octubre de 2026 se llevará a cabo en nuestra ciudad el "VII Congreso Patagónico, IV Nacional y I Internacional de Educación Física y Formación Docente", teniendo como sede el Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB) de la Universidad Nacional del Comahue.

El encuentro reunirá a destacados docentes, investigadores y profesionales de la Educación Física de todo el país, sumando además la participación de expositores del ámbito internacional. Esta confluencia genera un espacio fundamental de actualización, debate e intercambio académico en torno a los nuevos paradigmas pedagógicos, las prácticas corporales y los desafíos de la formación docente actual.

La realización de actividades académicas de esta escala posiciona a San Carlos de Bariloche y a la universidad pública como referentes en el desarrollo científico, pedagógico y formativo regional y nacional. Asimismo, el impacto de este congreso trasciende la esfera académica, enriqueciendo directamente la labor de los profesionales que guían procesos formativos y de salud en escuelas, clubes e instituciones de nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto, se propone declarar de Interés Municipal y Educativo el VII Congreso Patagónico, IV Nacional y I Internacional de Educación Física y Formación Docente.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejal Lucas Pérez. Bloque Bariloche Suma +

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso "y" del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1°) Se declara de interés municipal y educativo el "*VII Congreso Patagónico, IV Nacional y I Internacional de Educación Física y Formación Docente*", a llevarse a cabo los días 8, 9 y 10 de octubre de 2026 en el Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB) de la Universidad Nacional del Comahue.

Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3°) La presente resolución se aprueba ad referéndum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Art. 4°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 05 de octubre de 2026.
GRDR/GP/sag